

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
.....
ANGOL

REGION: **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
361
FECHA
03 SEP 2020
ROL S.I.I
421-120

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 5708 21/08/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 344 de fecha 07/08/2020
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SENDERO DEL ALBA

Nº	1347	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO	sector	VILLA SOL DEL SUR	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIA DEL CARMEN ALARCON NEIRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL	69.180.100-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CAROLINA HERMOSILLA GONZALEZ	14.353.983-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL	69.180.100-4
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CAROLINA HERMOSILLA GONZALEZ	14.353.983-0

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 820.696
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 12.310
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-) \$ 6.155
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$ 6.155
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1642 FECHA 31/08/2020
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 11,35 M2.

ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTORDIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

AAMS/acm/mbg